



Convenio número  
CEAG-O.O. SALAMANCA-APAUR-2020-043-01

Addendum relativo al Convenio de Coordinación para la Transferencia de Recursos para la ejecución de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas dentro del Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento PROAGUA para el Ejercicio Fiscal 2020, en específico del Apartado Urbano (APAUR) número **CEAG-O.O. SALAMANCA-APAUR-2020-043**, que celebran por una parte el Ejecutivo del Estado de Guanajuato a través del Organismo Público Descentralizado denominado **Comisión Estatal del Agua de Guanajuato** representado en este acto por la **Ing. Angélica Casillas Martínez**, en su carácter de **Directora General** a quien en lo sucesivo se le denominará **“La Comisión”** y por la otra parte el **Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, Gto.**, representado en este acto por los **C.C. Francisco Javier Jiménez González, Juan Manuel González García y María de Lourdes Martínez Carbajal** en su carácter de **Presidente, Secretario y Tesorera del Consejo Directivo**, respectivamente, a quienes en lo sucesivo se les denominará **“El Organismo Operador”**; al tenor de las siguientes declaraciones y subsecuentes cláusulas:

### DECLARACIONES

**Primera.-** Manifiestan los representantes de **“La Comisión”** y **“El Organismo Operador”** que en fecha 15 quince de abril del 2020 dos mil veinte, suscribieron el Convenio número **CEAG-O.O. SALAMANCA-APAUR-2020-043**, con el objeto de conjuntar acciones y recursos para llevar a cabo las acciones que a continuación se mencionan, por un monto de **\$420,000.00 (Cuatrocientos veinte mil pesos 00/100 M.N.)** Includo el impuesto al valor agregado, bajo la estructura de aportación siguiente:

ID	LOCALIDAD	DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	MONTO DE LA ACCIÓN	APORTACIÓN FEDERAL	APORTACIÓN ESTATAL	APORTACIÓN MUNICIPAL	EJECUTOR
14209	CABECERA MUNICIPAL	PROYECTO EJECUTIVO DE DRENAJE PLUVIAL PARA LAS CALLES DEL EXPIATORIO, DEL SEMINARIO, DEL SANTUARIO, DEL CLAUSTRO Y AMADO NERVO EN LA COLONIA SAN JAVIER EN LA CABECERA MUNICIPAL DE SALAMANCA	\$ 420,000.00	\$ 189,000.00	\$ 105,000.00	\$ 126,000.00	CEAG
			\$ 420,000.00	\$ 189,000.00	\$ 105,000.00	\$ 126,000.00	

**Tercera.-** A través de oficio número DG/DGP/DP/OFICIO No. 402/20 de fecha 13 trece de mayo del 2020 dos mil veinte suscrito por la representante de **“La Comisión”** y dirigido a **“El Organismo Operador”** se informa que derivado a que mediante su escrito No. GIP/CEAG/019-2020, manifiesta que la acción en



Convenio número  
CEAG-O.O. SALAMANCA-APAU-2020-043-01

comento no se consideró dentro del presupuesto de egresos municipal 2020, se notifica que se realizará el ajuste pertinente y con ello la aportación respectiva será cubierta con recurso del Estado. Lo anterior de conformidad a las reglas de operación del PROAGUA 2020, en las que se indica que debe destinarse cuando menos el 5% de la inversión total a la elaboración de estudios y proyectos ejecutivos, preferentemente para la ampliación de cobertura de los servicios de agua potable y alcantarillado, los cuales serán promovidos a formar parte del Banco de Proyectos que se busca consolidar a través del mismo programa.

**Cuarta.-** Con base en las declaraciones anteriores, “La Comisión” y “El Organismo Operador” convienen en otorgar las siguientes:

### CLÁUSULAS

**Primera.- Objeto.-** “La Comisión” y “El Organismo Operador” convienen en celebrar el presente Addendum con el objeto de modificar la cláusula segunda del convenio número **CEAG-O.O. SALAMANCA-APAU-2020-043**, específicamente en lo referente a la estructura de aportación.

**Segunda.- Importe.-** Las partes convienen en que la asignación como reserva presupuestal para el “PROYECTO EJECUTIVO DE DRENAJE PLUVIAL PARA LAS CALLES DEL EXPIATORIO, DEL SEMINARIO, DEL SANTUARIO, DEL CLAUSTRO Y AMADO NERVO EN LA COLONIA SAN JAVIER EN LA CABECERA MUNICIPAL DE SALAMANCA” asciende a la cantidad de **\$420,000.00 (Cuatrocientos veinte mil pesos 00/100 M.N.)** que incluye el impuesto al valor agregado; monto que para los efectos de su integración y aportación, estará conformado de la siguiente manera:

ID	LOCALIDAD	DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	MONTO DE LA ACCIÓN	APORTACIÓN FEDERAL	APORTACIÓN ESTATAL	APORTACIÓN MUNICIPAL	EJECUTOR
14209	CABECERA MUNICIPAL	PROYECTO EJECUTIVO DE DRENAJE PLUVIAL PARA LAS CALLES DEL EXPIATORIO, DEL SEMINARIO, DEL SANTUARIO, DEL CLAUSTRO Y AMADO NERVO EN LA COLONIA SAN JAVIER EN LA CABECERA MUNICIPAL DE SALAMANCA	\$ 420,000.00	\$ 189,000.00	\$ 231,000.00	\$ 0.00	CEAG
			\$ 420,000.00	\$ 189,000.00	\$ 231,000.00	\$ 0.00	

**GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO**

Autopista Guanajuato - Silao Km. 1, Col. Los Alcaldes | Guanajuato, Gto. México | C.P. 36251 | Tel. (473) 735 18 00 con 12 líneas.

f t agua.guanajuato.gob.mx



Convenio número  
CEAG-O.O. SALAMANCA-APAU-2020-043-01

**Tercera.- Modificaciones.-** Las partes manifiestan su conformidad en respetar el resto del clausulado previsto en el convenio de origen, mismo que seguirá surtiendo sus efectos legales.

Enterados de su contenido, alcance y fuerza legales, **“La Comisión”** y **“El Organismo Operador”** firman de conformidad el presente Addendum en la ciudad de Guanajuato, Guanajuato a 14 catorce de mayo del 2020 dos mil veinte.

Por **“La Comisión”**

Ing. Angélica Casillas Martínez  
Directora General

Por **“El Organismo Operador”**

C. Francisco Javier Jiménez González  
Presidente del Consejo Directivo

C. Juan Manuel González García  
Secretario del Consejo Directivo

C. María de Lourdes Martínez Carbajal  
Tesorera del Consejo Directivo

“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”

043-01

COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE GUANAJUATO  
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN



LIC. ALFREDO MIRELES VÁZQUEZ  
DIRECTOR JURÍDICO

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE CONVENIO DEL PROGRAMA APAUR

ORGANO: ORGANISMO OPERADOR DE SALAMANCA, GTO.

ACCIONES A EJECUTAR, QUE AMPARA ESTE CONVENIO

CÓDIGO DE OBRA	ID	LOCALIDAD	DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	MONTO DE LA ACCIÓN	APORTACIÓN FEDERAL	APORTACIÓN ESTATAL	APORTACIÓN MUNICIPAL	EJECUTOR	PROGRAMA
SE-201-0017-20	14209	CABECERA MUNICIPAL	PROYECTO EJECUTIVO DE DRENAJE PLUVIAL PARA LAS CALLES: DEL EXPIATORIO, DEL SEMINARIO, DEL SANTUARIO DEL CLAUSTRO Y AMADO NERVO EN LA COLONIA SAN JAVIER EN LA CABECERA MUNICIPAL DE SALAMANCA	\$ 420,000.00	\$ 189,000.00	\$ 105,000.00	\$ 126,000.00	CEAG	Q0052
				\$ 420,000.00	\$ 189,000.00	\$ 105,000.00	\$ 126,000.00		

Licitación

MODIFICACIÓN A CONSIDERAR EN EL PRESENTE CONVENIO RESPECTO A LAS APORTACIONES. DERIVADO AL OFICIO GIP/CEAG/019/2020 EN EL CUAL EL CMAPAS MANIFIESTA NO CONTAR CON SU CONTRAPARTE RESPECTIVA.

CÓDIGO DE OBRA	ID	LOCALIDAD	DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	MONTO DE LA ACCIÓN	APORTACIÓN FEDERAL	APORTACIÓN ESTATAL	APORTACIÓN MUNICIPAL	EJECUTOR	PROGRAMA
SE-201-0017-20	14209	CABECERA MUNICIPAL	PROYECTO EJECUTIVO DE DRENAJE PLUVIAL PARA LAS CALLES: DEL EXPIATORIO, DEL SEMINARIO, DEL SANTUARIO DEL CLAUSTRO Y AMADO NERVO EN LA COLONIA SAN JAVIER EN LA CABECERA MUNICIPAL DE SALAMANCA	\$ 420,000.00	\$ 189,000.00	\$ 231,000.00	\$	CEAG	Q0052
				\$ 420,000.00	\$ 189,000.00	\$ 231,000.00	\$		

PROGRAMA	Q0052 MAS PROYECTOS HIDRAULICOS PARA GUANAJUATO
FONDO ESTATAL	IMPUESTO NOMINAS (2.0% COSAINCEG)
FONDO FEDERAL	APAJUR 2020
PARTIDA	6140
SUBFUNCION	02 01 02

NOTAS:

A) SE ANEXA COPIA DE OFICIO DG/DGP/DP/402-20 EN EL QUE SE LE COMUNICA LA ASIGNACIÓN DE LA RESERVA PRESUPUESTAL 2020.

13 DE MAYO DE 2020

ING. JOSE ABRAHAM SOTO AVILA  
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN

14 MAY 2020

DIRECCIÓN JURÍDICA

10.24 HS

Con copia: Expediente

enviado y listo



**GTO**  
Grandeza de México

**Comisión  
Estatad  
del Agua de  
Guanajuato**

**DG/DGP/DP/OFICIO No. 402/20**  
Guanajuato, Gto., 13 de mayo de 2020  
Asunto: Modificación de estructuras de  
Reserva presupuestal

**C.P. FRANCISCO JAVIER JÍMENEZ GONZÁLEZ**  
**PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL COMITÉ**  
**MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO**  
**SALAMANCA, GTO.**  
**PRESENTE**

Me refiero a la acción denominada "PROYECTO EJECUTIVO DE DRENAJE PLUVIAL PARA LAS CALLES: DEL EXPIATORIO, DEL SEMINARIO, DEL SANTUARIO, DEL CLAUSTRO y AMADO NERVO EN LA COLONIA SAN JAVIER EN LA CABECERA MUNICIPAL DE SALAMANCA" para la cual esta Entidad emitió la reserva presupuestal al Organismo Operador que usted dignamente preside mediante oficio No. DG/DGP/DP/290-20 el pasado 13 de abril del año en curso.

Así mismo, derivado a que mediante su escrito No. GIP/CEAG/019-2020, manifiesta que la acción en comento no se consideró dentro del presupuesto de egresos municipal 2020, me permito notificar que se realizará el ajuste pertinente y con ello la aportación respectiva será cubierta con recurso del Estado. Lo anterior en observación a las Reglas de Operación del PROAGUA 2020, en las que se indica que debe destinarse cuando menos el 5% de la inversión total a la elaboración de estudios y proyectos ejecutivos, preferentemente para la ampliación de cobertura de los servicios de agua potable y alcantarillado, los cuales serán promovidos a formar parte del Banco de Proyectos que se busca consolidar a través del mismo programa.

Procediendo entonces la modificación al convenio respectivo y a la reserva presupuestal como se detalla a continuación.

**ACCIONES A EJECUTAR, QUE AMPARA LA RESERVA DE ORIGEN**

LOCALIDAD	DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	MONTO DE LA ACCIÓN	APORTACIÓN FEDERAL	APORTACIÓN ESTATAL	APORTACIÓN MUNICIPAL	EJECUTOR
CABECERA MUNICIPAL	PROYECTO EJECUTIVO DE DRENAJE PLUVIAL PARA LAS CALLES: DEL EXPIATORIO, DEL SEMINARIO, DEL SANTUARIO, DEL CLAUSTRO y AMADO NERVO EN LA COLONIA SAN JAVIER EN LA CABECERA MUNICIPAL DE SALAMANCA	\$ 420,000.00	\$ 189,000.00	\$ 105,000.00	\$ 126,000.00	CEAG
		\$ 420,000.00	\$ 189,000.00	\$ 105,000.00	\$ 126,000.00	

**MODIFICACIÓN A CONSIDERAR, RESPECTO A LA ETAPA A EJECUTAR.**

LOCALIDAD	DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	MONTO DE LA ACCIÓN	APORTACIÓN FEDERAL	APORTACIÓN ESTATAL	APORTACIÓN MUNICIPAL	EJECUTOR
CABECERA MUNICIPAL	PROYECTO EJECUTIVO DE DRENAJE PLUVIAL PARA LAS CALLES: DEL EXPIATORIO, DEL SEMINARIO, DEL SANTUARIO, DEL CLAUSTRO y AMADO NERVO EN LA COLONIA SAN JAVIER EN LA CABECERA MUNICIPAL DE SALAMANCA	\$ 420,000.00	\$ 189,000.00	\$ 231,000.00	\$ -	CEAG
		\$ 420,000.00	\$ 189,000.00	\$ 231,000.00	\$ -	



**Comisión  
Estatad  
del Agua de  
Guanajuato**

DG/DGP/DP/OFCIO No. 402/20

En ese sentido para efectos de concretar la acción a la brevedad posible, atendiendo tanto a la naturaleza de los recursos federales concurrentes, como a lo dispuesto en los Lineamientos Generales para la aplicación de recursos en materia de Proyectos de Inversión para el ejercicio fiscal de 2020, le solicito girar sus apreciables instrucciones a quien corresponda para establecer comunicación con la Dirección Jurídica de esta Entidad, para la formalización del convenio correspondiente lo antes posible.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

  
**ING. ANGÉLICA CASILLAS MARTÍNEZ**  
**DIRECTORA GENERAL**

C.c.p. M.I. José Abraham Soto Ávila, Director General de Planeación.- Edificio  
C.P. Jorge Alberto Riveroll González, Director General de Administración.- Edificio  
Ing. Javier René Pérez Zárate, Director General de Desarrollo Hidráulico.- Edificio  
Lic. Juan Gabriel Segovia Estrada, Director General de Gestión Social.- Edificio  
**Lic. Alfredo Mireles Vázquez, Director Jurídico.- Edificio**  
Ing. Daniel Barbosa Gómez, Director de Evaluación y Desarrollo Institucional.- Edificio  
Ing. Francisco Javier Rodríguez Ortiz, Director General del Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado.- conocimiento Expediente Unitario

ACM/JASA/HGR/JVI  


"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".